



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1375/2024

RM REGION METROPOLITANA,
19/04/2024

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA ANDREA DUARTE NASS, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a NAVIDAD, para Visita inspectiva sobre denuncias de intervenciones sin autorización en áreas fosilíferas, la I. Municipalidad de Navidad solicita visita a predios con movimientos de tierra irregulares. Adicionalmente, se realizara visita al museo municipal de la comuna, en el marco de la actualización de información de instituciones depositarias de colecciones paleontológicas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA ANDREA DUARTE NASS, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de NAVIDAD a contar del 23 de abril de 2024 y hasta el 23 de abril de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1713467862552969



1713531567245



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Estación y otros, hasta un 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1713467862552969



1713531567245

